Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Y siendo higualm.te mui Contrario à la buena Policia y à la salud p.ca el que los Cerdos Abreben en la Bassa llamada bieja, por el fetor que Causan con la Remocion del Cieno y fango de ella, se acordo, higualmente: que en lo succesivo todo Animal de Cerda, ya del Pueblo, y ya forastero transeunte haiga de Abrebar precisam.te en el Espacio que hay desde el Arco, hasta el Rio biejo en la Rambla, que divide este Pueblo: Pues à el efecto se subrroga este en el Abrebadero, que han tenido asta de presente, bajo las mismas penas ymp.tas en el Caso de hazerlo en otro sitio. Asi lo acordaron, y firmaron dhos S.S. doy fee =

Fran.co de Ruiz

Gonzalo Jose Canovas Ferrer

Blas de Canovas Canovas

Alonso Alcedo Canovas

Andres Gabriel Canovas

Pedro Marz Arang

Juy pres.te

Leon Navarro Carpandiola